

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO 2019

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernal Basterra Txasko

CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

D. Mikel Herrador Iriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas y un minuto del día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 8 de abril, y a la extraordinaria de 28 de abril, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueban las actas presentadas por todos los miembros que acudieron a dichas sesiones. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
64	04/04/2019	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN 03/2019
65	05/04/2019	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO 01/2019
66	05/04/2019	ADJUDICACION CONTRATO MENOR MANTENIMIENTO DE ZONA VERDE DE LAS PISCINAS
67	05/04/2019	ADJUDICACION CONTRATO MENOR MANTENIMIENTO SISTEMAS DEPURACIÓN PISCINAS
68	05/04/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REFORMA DE ACCESO Y REPARACIONES VARIAS EN C/ POTRO
69	05/04/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA PINTADO DE FACHADA EN C/ SUBIDA AL FRONTON

70	05/04/2019	CONCESION LICENCIA OCUPACION PARA ELEVACION DE PLANTA BAJO CUBIERTA EN SUBIDA FRONTÓN
71	08/04/2019	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO DESCALCIFICADOR PISCINAS
72	08/04/2019	CONCURRENCIA SUBVENCIONES EUSKERA DE D.F.A
73	08/04/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO FAROLAS FOTOVOLTAICAS BERGUILLA
74	11/04/2019	ADJUDICACION CONTRATO MENOR LOCAL APARCABICIS
75	12/04/2019	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ADECUACION DE CUBIERTA Y ACCESO EDIFICIO
76	12/04/2019	NOMBRAMIENTO GENERAL DE PROCURADORES
77	15/04/2019	EXPEDIENTE TRASFERENCIA DE CREDITO
78	15/04/2019	CONCESION LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACION DE BOMBEO FOTOVOLTAICO
79	23/04/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
80	24/04/2019	RESOLUCION RECURSOS DE REPOSICIÓN SOBRE PLUSVALIAS
81	25/04/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
82	25/04/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE 28 DE ABRIL DE 2019
83	28/04/2019	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
84	06/05/2019	DEVOLUCION IVTM POR BAJA DE VEHICULO
85	06/05/2019	APROBACIÓN DE TRIENIO PERSONAL TRABAJADOR MUNICIPAL
86	07/05/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
87	08/05/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
88	10/05/2019	ADJUDICACION CONTRATO MENOR OBRA DE TEATRO
89	10/05/2019	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR-PAVIMENTACIÓN PLAZA BERRIA
90	10/05/2019	APROBACIÓN SUGERENCIAS AL AVANCE DE MODIFICACIÓN PERI SANTA CRUZ
91	14/05/2019	CONCURRENCIA SUBVENCIONES SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DFA 2019
92	16/05/2019	ADJUDICACION CONTRATO MENOR-SUMINISTRO DE VASOS REUTILIZABLES
93	16/05/2019	CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO DE 21 DE MAYO DE 2019

El Sr. Herrador pregunta por el decreto 89 y a cuánto asciende dicho importe. La Sra. Alcaldesa le indica que a 27.600 euros. Entonces pregunta el Sr. Herrador cuales eran los importes gastados anteriormente, a lo que se le indica que por una parte 13.000 de columpios y 4.200 de adecuación para conexión de agua.

La Sra. Quintana pregunta por el decreto 92, referente a la compra de vasos reutilizables. La Sra. Alcaldesa le indica que se trata de un proyecto en el que el Ayuntamiento adelanta la compra de vasos reutilizables a las juntas administrativas, por importe de 10 mil unidades, a un coste de 0,29 euros aproximadamente, y posteriormente cada entidad solicitará a ese coste los que necesite para las actuaciones precisas.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCURRENCIA DE LAS SUBVENCIONES DE PLAN FORAL 2020-2021 DE LA D.F.A.

Vista la convocatoria de subvenciones del Plan Foral de Obras y Servicios correspondiente al programa 2020-2021, publicadas en el BOTHA de 10 de abril de 2019, núm. 44, y convocadas por Decreto Foral 22/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 9 de abril.

Visto los proyectos preparados por el Ayuntamiento de Campezo, denominados "*Urbanización para la mejora y acondicionamiento del Tramo Urbano de la A-132 (PK 37,805 a 38,250)*" y "*Construcción de pasarela sobre la carretera A-132 acceso Berguilla en Santa Cruz de Campezo*"

Visto que dichos proyectos se han consensado con los técnicos y los responsables del correspondiente Departamento de la D.F.A.

Vista que se trata de una competencia del Pleno de la Corporación, en virtud de la cuantía solicitada, según lo recogido en los artículos 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud del Ayuntamiento de Campezo, presentado dentro de la convocatoria de subvenciones del Plan Foral de Obras y Servicios correspondiente al programa 2020-2021, con los proyectos de “Urbanización para la mejora y acondicionamiento del Tramo Urbano de la A-132 (PK 37,805 a 38,250)” y “Construcción de pasarela sobre la carretera A-132 acceso Berguilla en Santa Cruz de Campezo”, con ese orden de prelación.

SEGUNDO.- Remitir acuerdo a la D.F.A. y el resto de documentación necesaria dentro del procedimiento de la tramitación de la subvención, facultado a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DEL PERI DE SANTA CRUZ

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la propuesta de modificación puntual del PERI de Santa Cruz de Campezo, que afecta a la actualización por motivos fundamentalmente de modificación de objetivos que impulsaron el PERI vigente, entre ellas, la plaga de termitas que se detectó en la fase de elaboración y que a día de hoy se considera completamente controlada, y por otro lado, la necesidad de actualizar la propia evolución del patrimonio edificado tras las actuaciones realizadas: se han desarrollado una parte importante de las previsiones del PERI relativas a la ordenación de los espacios libres (pavimentación de casco, tratamiento del área del alto del castillo) así como un número considerable de actuaciones edificatorias previstas. Por otro lado, existe toda una serie de variables legislativas, tanto de índole urbanística como de técnicas constructivas o de instalaciones, que el plan especial redactado en su día no contempló. De aquí por tanto la necesidad de acometer una actualización que tenga en cuenta la situación de la legislación actual vigente para su puesta al día en dicho documento, promovido por el Ayuntamiento de Campezo, y redactado por la arquitecta Dña. Elena Martínez Litago.

Visto el informe del Arquitecto municipal de fecha 21 de mayo, favorable a la modificación propuesta.

Vistas las competencias recogidas en el articulado de la Ley 2/2006 de 30 de junio, del suelo y urbanismo, artículos 95 y siguientes, así como Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por 5 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales Basterra, Arenaza, Muñoz, Saénz y Ruiz de Loizaga, y 4 abstenciones correspondientes a los Srs. Concejales, Herrador, Quintana, Sáenz de Ugarte y García de Acilu:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la propuesta de modificación puntual del PERI de Santa Cruz de Campezo, que afecta a la actualización por motivos fundamentalmente de modificación de objetivos que impulsaron el PERI vigente, a la necesidad de actualizar la propia evolución del patrimonio edificado tras las actuaciones realizadas, y acometer una actualización que tenga en cuenta la situación de la legislación actual vigente para su

puesta al día en dicho documento, promovido por el Ayuntamiento de Campezo, y redactado por la arquitecta Dña. Elena Martínez Litago.

SEGUNDO.- Someter a información pública, por plazo de veinte días, en el BOTHA y en el diario de mayor tirada de la provincia.

TERCERO.- Notificar el acuerdo de aprobación inicial a la Junta Administrativa de Santa Cruz.

CUARTO.- Solicitar informe al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

En este momento de la sesión abandona momentáneamente el salón de plenos el Sr. Concejales García de Acilu.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOMBRE OFICIAL A LA PLAZA BERRIA

Por parte del equipo de gobierno, y en aras al cumplimiento de los requisitos establecidos por el EUSTAT para dotar de la denominación correspondiente a todos los espacios públicos, se propone el establecimiento de un nombre oficial para el hasta ahora denominado "plaza berria".

Abierto un período de recepción de propuestas, se propone que dicho espacio se pase a denominar "*Plaza Macaria Iriarte*", con el objetivo de dotar de relevancia al valor de las mujeres en nuestra sociedad, añadido a la relevancia cultural para la localidad.

DEBATE-INTERVENCIONES:

El Sr. Herrador indica que el sentido del voto de su partido no es que estén en contra del nombre propuesto ni los valores que representa, sino que no están de acuerdo con el proyecto en su conjunto tal y como se ha ejecutado y así se han posicionado en contra a lo largo de su tramitación.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por 5 votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales Basterra, Arenaza, Muñoz, Saénz y Ruiz de Loizaga, y 3 abstenciones correspondientes a los Srs. Concejales, Herrador, Quintana y Sáenz de Ugarte:

PRIMERO.- Aprobar con el nombre oficial de "Plaza Macaria Iriarte", el espacio público denominado hasta este momento como plaza berria.

SEGUNDO.- Remitir dicho acuerdo al EUSTAT para el registro del citado nombre.

En este momento se reincorpora a la sesión el Sr. Concejales García de Acilu.

6.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DE LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LAS FASES II Y III DEL ALBERGUE MUNICIPAL

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la adjudicación de los contratos correspondientes a las obras de Reforma de sala de caldera en edificio en Santa Cruz de Campezo y de Rehabilitación interior del albergue municipal, llevadas a cabo por sesión plenaria de 12 de marzo de 2019.

Vista la notificación de las citadas adjudicaciones a las empresas participantes en las licitaciones, se presentaron por parte de tres empresas (OHL, Giroa y Erki) sendos recursos de reposición.

Visto el informe jurídico negativo de Secretaria, con propuesta de desestimación de los recursos presentados.

Vista que se trata de una competencia del Pleno de la Corporación, según lo recogido en el artículo 22 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85, así como lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Desestimar los recursos de reposición presentados por las empresas licitadoras en los contratos de Reforma de sala de caldera en edificio en Santa Cruz de Campezo y de Rehabilitación interior del albergue municipal, tras la adjudicación llevada a cabo en sesión plenaria de 12 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas recurrentes con la indicación de los recursos que procedan.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2018

Visto lo dispuesto por la Norma Foral 3/2005, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava en los artículos 62 “1.- Las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y que estará integrada por: a) Balance de Situación. b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias. c) Memoria, que incluirá: 1. Cuadro de financiación. 2. El estado de la deuda. 3. Un anexo informativo que relacione la Liquidación del Presupuesto con la Contabilidad General. d) La Liquidación del Presupuesto. 2.- Los anexos a los Estados Anuales serán: 1. Balance de Comprobación. 2. Estado de Modificaciones de créditos. 3. Estado de Situación y Movimiento de Valores” y 63 “1.- Los estados y cuentas de la Entidad local serán rendidos por su Presidente antes del día 30 de abril del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de los mismos, serán remitidas a la Entidad Local en el mismo plazo. 2.- La Cuenta General formada por el Presidente de la Corporación será sometida antes del día 15 de mayo a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad local. 3.- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior, será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. 4.- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del 31 de julio. 5.- Las Entidades locales rendirán al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas la Cuenta General debidamente aprobada en los términos que establece su normativa específicamente”.

Examinada la Cuenta General de la Entidad formada por la Sra. Alcaldesa así como el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha de 8 de abril de 2019.

Teniendo en cuenta que la precitada Cuenta General ha sido expuesta al público durante el plazo reglamentariamente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, reparaciones ni objeciones.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal Vasco de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada.

8.- SUSCRIPCIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA CON LA D.F.A.

PARTE EXPOSITIVA:

Vistos los Convenios de Colaboración para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica suscritos por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi en las siguientes fechas:

-el 24 de marzo de 2017 con la Administración General del Estado, de acuerdo con el apartado 2 de la cláusula primera del mismo, y publicado en Boletín Oficial del País Vasco nº 76 de 21 de abril de 2017.

-el 11 de diciembre de 2018 con la Diputación Foral de Álava, de acuerdo también con el apartado 2 de la cláusula primera de este último, y publicado en Boletín Oficial del País Vasco nº 246 de 24 de diciembre de 2018.

Visto lo previsto por los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Campezo a los Convenios de Colaboración para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica suscritos por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en las siguientes fechas:

- el 24 de marzo de 2017 con la Administración General del Estado, de acuerdo con el apartado 2 de la cláusula primera del mismo.

- el 11 de diciembre de 2018 con la Diputación Foral de Álava, de acuerdo también con el apartado 2 de la cláusula primera de este último, y en lo que respecta a todas las soluciones tecnológicas del Catálogo de Servicios de administración electrónica.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del correspondiente acuerdo.

TERCERO.- Remitir el acuerdo firmado a la D. F. A.

9.- INFORMES PRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, señala que el día 31 de mayo se celebrará el altxa koplari hori, a las 20:30 en la plaza.

Anuncia que a finales de este mes finalizan todas las actividades llevadas a cabo durante el curso, como son las deportivas, las de música, la ludoteca, inglés y euskera, siendo el día 15 el fin del gazteleku.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejales de Urbanismo, comenta los puntos más importantes tratados en la última junta de la Cuadrilla.

Se refiere al proyecto de árboles vitales, ya que se van a poner en contacto con el Instituto para hacer una visita, indicando que con respecto a las personas que recogieron la mochila aún tienen hasta el 14 de junio para enviar los datos.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejales de Hacienda y Empleo, comenta en relación a los operarios, que ya se van finalizando los contratos de los mismos, siendo el 25 de junio los últimos, por lo que después se mirará para proceder con la contratación de los dos operarios concedidos dentro de la subvención de biodiversidad.

En cuanto a la tesorería municipal y el estado de ejecución del presupuesto indica que la primera ronda los 500 mil euros, que llegará para finalizar los proyectos en ejecución o proyectados, y en relación al segundo, se encuentra a día de hoy, casi equilibrado, lo que garantiza la estabilidad económica de la entidad tras las elecciones.

Finaliza indicando que actualmente se encuentra iniciados varios proyectos como son las farolas fotovoltaicas, la plaza Macaria Iriarte, el local del guarda bicis, la reforma del albergue, y la galería acristalada de la vivienda comunitaria.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, indicando el Sr. Herrador que se debe buscar una solución al tema del agua fría de la ducha de las piscinas, a lo que la Sra. Alcaldesa le indica que cuando son muchas personas el agua caliente no llega para todos.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y treinta y tres minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.